

EXP-UNC 0003749/2018.

VISTO

Lo solicitado por la Secretaria General, para que se prorroguen las designaciones docentes interinas de los Profesores Ayudantes A dedicación simple, Sr. MONTI, Raúl Enrique y RAFAEL, Jorge, en el área de Ciencias de la Computación; y

CONSIDERANDO

Que es necesario mantener la continuidad de las tareas docentes;

Que el Lic. MONTI, fue designado en el cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple, por el lapso 1º de noviembre de 2017 al 28 de febrero de 2018, según Res. CD 163/2017 y se le prorrogó la designación desde el 1º al 31 de marzo de 2018 por Res. CD N.º 29/2018;

Que el Lic. RAFAEL, fue designado en el cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple, por el lapso 1º de noviembre de 2017 al 28 de febrero de 2018, según Res. CD 618/2017 y se le prorrogó la designación desde el 1º al 31 de marzo de 2018 por Res. CD N.º 29/2018 .

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar las designaciones interinas como Profesores Ayudantes A con dedicación simple desde el 1º de abril de 2018 al 28 de febrero de 2019, en el área de Ciencias de la Computación, a los siguientes docentes:

MONTI, Raúl Enrique
RAFAEL, Jorge

legajo 45805 - cód. int. 119/02

legajo 38872 - cód. Int. 119/52

La designación de Raúl MONTI se financia con fondos provenientes de la licencia sin goce de haberes del Dr. Renato CHERINI en su cargo por concurso de Profesor Asistente DS, y la designación del Lic. Jorge RAFAEL con los fondos provenientes de la licencia sin goce de haberes de la Dra. Nora MAC GARRY en su cargo por concurso de Profesora Asistente DS.

EXP-UNC 0003749/2018

ARTÍCULO 2°: Los nombrados deberán concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo deberá concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44° de la Ordenanza HCS 9/09 (t.o).

ARTÍCULO 3°: Notifíquese, publíquese y archívese.

Cefe
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN CD N° 79/2018



Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF



Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF